

Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIO

1. Objeto.

EL objeto del presente pliego de especificaciones técnicas es describir las necesidades del mantenimiento requerido por la Norma NFPA 2001 del sistema de extinción y detección de incendio en el Datacenter de Trenes Argentinos Operaciones Línea Mitre ubicado en Av. Dr. Jose Maria Ramos Mejía 1358 2P.

Dados los requerimientos locales e Internacionales es de carácter obligatorio la realización de la prueba Hidráulica, de aquí en adelante PH, para la puesta en Servicio de dicho sistema. Mediante la cual se deberá someter al cilindro al doble de presión de trabajo y se medirán posibles deformaciones en el mismo. Este proceso acarrea una merma necesaria en el trasvase de dicho agente que no supera el 12% del total de la carga y cuyo agente se repondrá en su totalidad hasta llegar a la concentración de diseño que especifica el fabricante.

2. Descripción del servicio.

2.1. Extinción en sala de racks.

- CILINDRO de GAS EXTINTOR FM 200 Fe227ea.
Revisión Mensual de membrana de ruptura, revisión de válvula solenoide, pesaje de cilindro, prueba de disparo, verificación señal de disparo de 24 volt, movimiento de agente extintor a reservorio en estación de carga certificada.
Prueba ANUAL de cilindros, recupero de agente extintor. Lubricación de Válvulas y rearmado de sistema.
Monitoreo de fugas durante 48Hs antes de entrega y rearmado. Lacrado de Cilindro. Deberá incluir la reposición de merma de 12%.
- Central de detección de incendio. Bentel J408.
Deberán mantenerse en perfecto estado los circuitos existentes, configuraciones de alarma y aborto de disparo.
A su vez deberán realizarse pruebas de buen funcionamiento de todos los sensores de humo que forman parte del sistema instalado en el sitio realizando un simulacro. Este último incluirá el disparo del solenoide que estará desconectado del cilindro en ese momento.
- Guardia técnica telefónica 7x24.
- Tiempo de respuesta 2hs.
- Tiempo de resolución 8hs.

3. Entrega.

3.1. Lugar.

El servicio se prestará en Av. Dr. Jose Maria Ramos Mejia 1358 2 piso CABA.

4. Recepción.

Servicio mensual por 12 (doce) meses, se abonará 30 días fecha de factura.

5. Garantía.

Los insumos y/o repuestos deberán tener una garantía de 12 meses.